



**RESOLUCION No. CSJATR17-412**

Lunes, 03 de abril de 2017

“Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico y Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Barranquilla, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 40 de septiembre 9 de 2009, correspondientes al periodo 2017.”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales, y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996, y Acuerdo 1242 de 2001 conforme a lo aprobado en la sesión de Sala Extraordinaria de la fecha, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 40 de septiembre 9 de 2009, el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico convocó a todos los interesados para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico y Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Barranquilla.

En desarrollo del referido proceso de selección, este Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, profirió las resoluciones No. CSJATR17-84, PSAATLR16-23, PSAATLR16-28, PSAATLR16-27, PSAATLR16-30, correspondientes al año 2016 y 2017, por medio del cual se dieron a conocer el listado de Registro de Elegibles de los cargos convocados mediante el acuerdo anteriormente citado.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación, delegando en esta Sala Administrativa la expedición de la respectiva resolución.

El reglamento dispone que los integrantes de los registros de elegibles, interesados en actualizar su inscripción, deben formular, dentro del término legalmente previsto, solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan, y, anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

Así las cosas, de conformidad con las precitadas disposiciones, corresponden a esta Sala decidir acerca de las peticiones de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero del año en curso y, como consecuencia, publicar los puntajes de reclasificación, para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico y Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Barranquilla.

De conformidad con la convocatoria y los reglamentos, los factores susceptibles de actualización de la inscripción en el registro, son: i) Experiencia Adicional al requisito mínimo del cargo, siempre que no hubieren sido valorados en la etapa clasificatoria del respectivo proceso de selección y ii) Capacitación que corresponde a los estudios que exceden al requisito legal y la publicaciones realizadas por los aspirantes, en la medida que no han sido puntuados en la oportunidades señaladas y que correspondan a las áreas de desempeño del cargo.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410135.

Email: psacsjbjlla@cendoj.ramajudicial.gov.co



Que el segundo párrafo del artículo primero del Acuerdo No. 1242 de 2001, indica que "La unidad de Administración de la Carrera Judicial y las Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, deberán decidir, mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, las solicitudes que en tal sentido se presenten a más tardar el último día hábil del mes de Marzo de la anualidad correspondiente". Sin embargo, el proyecto solo pudo ser sometido a Sala Extraordinaria de 03 de Abril de la presente anualidad, en razón a que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Resolución mediante Resolución PCSJSR17-35 de 31 de Marzo de la misma anualidad, encargó al Doctor JUAN DAVID MORALES BARBOSA, como Magistrado de esta Corporación, y, dicho acto administrativo fue notificado en fecha 03 de Abril de los corrientes, realizándose la posesión en el mismo mes y año, esto con ocasión a la vacancia definitiva del cargo por el motivo de retiro por pensión de la titular.

Al efecto se procede a resolver las peticiones de actualización de la inscripción en el Registro de Elegibles, por factores así: Factor Experiencia Adicional y Factor Capacitación y Publicaciones de los siguientes aspirantes, quienes presentaron la siguiente documentación:

ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	OBJETO DE ACTUALIZACIÓN	DOCUMENTOS	TIEMPO	OBSERVACION	PUNTAJE
LUIS CARLOS OVIEDO REYES	72283608	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 7 y AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 5	Experiencia Adicional y Docencia	Certificación laboral de la empresa KAIKO, de fecha 8 de abril de 2013. Coordinador de obra.	19/10/2010-18/10/2011	No cumple requisitos establecidos en el numeral 3.5.1 del Acuerdo 40 de 2009 "Los certificados para acreditar experiencia relacionada o profesional en entidades públicas o privadas, deben indicar de manera expresa y exacta: i) cargos desempeñados ii) Funciones (salvo que la ley las establezca) iii) Fechas de ingreso y de retiro del cargo (día, mes y año). Fue despachado de forma desfavorable puesto que no se puede determinar las funciones, porque no están relacionadas	0,00
			Experiencia Adicional y Docencia	Certificación laboral de la empresa Multipropósitos y Servicios S.A.S., de fecha 16 de febrero de 2017. Coordinador administrativo de contratos.	11/11/2011-24/10/2012	No cumple requisitos establecidos en el numeral 3.5.1 del Acuerdo 40 de 2009 "Los certificados para acreditar experiencia relacionada o profesional en entidades públicas o privadas, deben indicar de manera expresa y exacta: i) cargos desempeñados ii) Funciones (salvo que la ley las establezca) iii) Fechas de ingreso y de retiro del cargo	0,00

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410135.

Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No. SO 5700 - 1

No. GP 050 - 1

CURRI

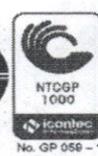
					10/01/2016-15/08/216	(día, mes y año). No se tendrá en cuenta puesto que no se puede determinar las funciones.	
HÉCTOR JAVIER MARENC O SUAREZ	8540831	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5 Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 5	Capacitación y Publicaciones	Acta de grado de la Universidad del Atlántico, otorga título de abogado, en fecha 26 de febrero de 2010.	26/02/2010	Cumple requisitos establecidos en el literal C numeral 5.2.1 del Acuerdo 40 de 2009. Se tuvo en cuenta como estudio de pregrado contemplado para el cargo de Nivel Auxiliar y Operativo	0,00
				Acta de grado de la Universidad del Norte, otorga título de especialista en derecho ambiental, en fecha 17 de julio de 2013.	17/07/2013	No se tuvo en cuenta por que esta capacitación, no está contemplada dentro literal C numeral 5.2.1 del Acuerdo 40 de 2009. para el cargo de Nivel Auxiliar y Operativo	0,00
				<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	
			Experiencia Adicional y Docencia	Certificación laboral de la empresa Ecoplanet, de fecha 24 de enero de 2011. Asistente Administrativo	10/11/2009 - 24/01/2011	1 año, 2 meses, y, 14 días	24,11
				Certificación laboral de la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, de fecha 24 de enero de 2011. Auxiliar Judicial Ad-Honorem.	03/02/2009 - 03/11/2009	No se tuvo en cuenta, porque fue valorado en la etapa clasificatoria	0,00
				Certificación laboral de la oficina de abogados "Álvarez Abogados Ambientales", de fecha 1 de febrero de 2016. Abogado.	30/01/2011 - 01/02/2016	5 Años, 1 mes, y, 1 día	100,00
				Posesión el cargo de Asistente Administrativo grado 5	01 de Septiembre 2016 a 28 de Febrero de 2017	6 meses	10,00
				<b>TOTAL</b>		<b>10,00</b>	

*Cendoj*

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

Telefax: 3410135.

Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No. 00 5760 - 1

No. GP 056 - 1

				Certificación del Juzgado 12 Administrativo del Circuito de Barranquilla, como abogado independiente, de fecha 28 de abril de 2016.	no especifica fechas	No cumple los requisitos establecidos en el numeral 3.5.3 "Quienes hayan ejercido de manera independiente profesión u oficio, deberán anexar certificaciones en las que conste la prestación de servicios profesionales y se indique de manera expresa y exacta las fechas de iniciación y terminación de las funciones encomendadas. Así mismo, la certificación deberá indicar con precisión la dirección y número telefónico de quien la suscribe.	0,00
				Certificación del Juzgado 5 Administrativo del Circuito de Barranquilla, como abogado independiente, de fecha 28 de abril de 2016.	No especifica	No cumple los requisitos establecidos en el numeral 3.5.3 "Quienes hayan ejercido de manera independiente profesión u oficio, deberán anexar certificaciones en las que conste la prestación de servicios profesionales y se indique de manera expresa y exacta las fechas de iniciación y terminación de las funciones encomendadas. Así mismo, la certificación deberá indicar con precisión la dirección y número telefónico de quien la suscribe.	0,00
<b>TOTAL</b>							<b>124,11</b>
SANDRA PATRICIA AHUMADA RUIZ	55226004	SECRETARIO NOMINADO-SALA DISCIPLINARIA	Capacitación y Publicaciones	Diploma de la Universidad Externado de Colombia, de fecha 9 de diciembre de 2014. Título de Magister en Derecho con énfasis en Derecho Administrativo	09/12/2014	No se tendrá en cuenta por que el diploma de abogado no guarda relación con el cargo de Asistente Administrativo Grado 5°	0,00
			Experiencia Adicional y Docencia	Certificación de la Procuraduría General de la Nación, de fecha 27 de enero de 2017, Sustanciadora Judicial y Delegada en lo	09/09/2009 - 27/01/2017	7 años, 4 meses y 18 días	147,17

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
 Telefax: 3410135.

Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

*Owain*



No. 00 5790 - I

No. GP 050 - 1

				Contencioso Administrativo				
				Certificación de la Coordinadora del Área de Talento Humano de la dirección seccional de administración judicial de Villavicencio, de fecha 22 de febrero de 2017, como Abogada Asesora Grado 23.	01/02/2017 - 22/02/2017	22 días	1,22	
				Certificación laboral de la Universidad de la Costa, de fecha 22 de febrero de 2017, docente catedrática.	29/07/2013 a 01/08/2016	No se tuvo en cuenta, porque es concurrente con otras certificaciones	0,00	
			<b>TOTAL</b>					<b>148,39</b>
RUBIS NAYIBE AMAYA OVALLE	49739034	PROFESIONAL UNIVERSIDAD RIO GRADO 11° - GRUPO 5	Capacitación y Publicaciones	Diploma en contratación estatal, expedido por la Universidad Simón Bolívar, con 180 horas	26/03/2015	Cumple requisitos establecidos en el literal C numeral 5.2.1 del Acuerdo 40 de 2009. Se tuvo en cuenta como diplomado contemplado para el cargo de Nivel Profesional	10,00	
			Capacitación y Publicaciones	Acta de grado de la Universidad Simón Bolívar, otorga título de especialista en derecho Administrativo, en fecha 26 de Marzo de 2015	26/03/2015	No Cumple requisitos establecidos en el numeral 7.2. Del Acuerdo 40 de 2009. No se tuvo en cuenta por que no se ha expedido el Registro de Elegibles para dicho cargo, por no encontrarse en firme la etapa clasificatoria	0,00	
			<b>TOTAL</b>					
MARÍA BERNARDA CÁRCAMO RICAURTE	32695331	PROFESIONAL UNIVERSIDAD RIO GRADO 11° - GRUPO 5	Capacitación y Publicaciones	Diploma de la Escuela Superior de Administración Pública, de fecha 28 de septiembre de 2012. Título de Administradora Pública.	28/09/2012	No Cumple requisitos establecidos en el literal C numeral 5.2.1 del Acuerdo 40 de 2009. No se tuvo en cuenta como estudio de pregrado por que no está contemplado para el cargo de Nivel Profesional	0,00	
		PROFESIONAL UNIVERSIDAD RIO GRADO 12° - GRUPO 6	Capacitación y Publicaciones	Diploma de la Escuela Superior de Administración Pública, de fecha 28 de septiembre de 2012. Título de	28/09/2012	No Cumple requisitos establecidos en el numeral 7.2. Del Acuerdo 40 de 2009. No se tuvo en cuenta por que no se ha expedido el Registro de Elegibles para dicho cargo, por no	0,00	

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

Telefax: 3410135.

Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

aw



No. SC 5760 - 1

No. GP 056 - 1

				Administrador a Pública.		encontrarse en firme la etapa clasificatoria	
VERÓNICA ESTHER PÉREZ CAMACHO	22463876	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12° y PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11° - GRUPO 1	Experiencia Adicional y Docencia	Certificación Juzgado 2° Administrativo del Circuito de Barranquilla, de fecha 24 de Enero de 2011, en el cargo de secretario de circuito.	16/04/2009 - 18/12/2009	8 meses, y, 2 días	13,44
				Certificación Juzgado 2° Administrativo del Circuito de Barranquilla, de fecha 24 de enero de 2011, en el cargo de Sustanciadora de Circuito.	01/02/2010 - 01/03/2010	1 mes	1,67
				Certificación Juzgado 11° Administrativo del Circuito de Barranquilla, de fecha 24 de enero de 2011, en el cargo de Sustanciadora de Circuito.	22/11/2010 - 16/07/2012, 19/07/2012 - 31/12/2012, 11/01/2013 - 31/07/2014, 06/08/2014 - 29/09/2014	1 año, 9 meses, y, 28 días	36,56
				Certificación expedida por el Tribunal Administrativo del Huila, de fecha 23 de noviembre de 2016.	01/10/2015 - 23/11/2016	1 año, y, 22 días	21,22
<b>TOTAL</b>							<b>72,89</b>
ERNESTO JOSÉ ROMERO OSPINO	7634696	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 7°, ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5° y AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3°	Experiencia Adicional y Docencia	Certificado laboral de la Contraloría General de fecha 3 de noviembre de 2016.	17/06/2013 - 03/11/2016	3 años, 4 meses, y, 16 días	67,56
				Certificado del Juzgado 1° Penal Municipal de Soledad, en el cargo de Escribiente, de fecha 147 de febrero de 2015, cumplía funciones jurídicas.	01/02/2010 - 14/03/2011	1 año, 1 mes, y, 13 días	22,39

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
 Telefax: 3410135.

Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

*Aw6m*



No. 90 5780 - 1

No. GP 050 - 1

			Certificado laboral del Juzgado 14 Civil Municipal de Barranquilla, en el cargo de Oficial Mayor, de fecha 24 de enero de 2012.	15/03/2011-10/01/2012	9 meses, y, 25 días	16,39
			Certificado laboral del Juzgado 1° Penal Municipal de Soledad, en el cargo de Escribiente, de fecha 3 de septiembre de 2012.	11/01/2012-16/06/2013	1 año, 5 meses y 5 días	28,61
		Capacitación y Publicaciones	Certificación donde cursó y aprobó primero y segundo semestre de la Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social, de la Universidad Libre de fecha 4 de julio de 2013.	04/07/2013	No se tuvo en cuenta por que las especializaciones, no está contemplada dentro literal C numeral 5.2.1 del Acuerdo 40 de 2009. para el cargo de Nivel Auxiliar y Operativo	0,00
<b>TOTAL</b>						<b>134,95</b>

**1. El Factor Experiencia Adicional y Docencia** hasta un máximo de ciento cincuenta (150) puntos, se evalúa así:

- 1.1.1 Las solicitudes de reclasificación en el citado factor que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y que serán objeto de actualización, son las que corresponden a los siguientes integrantes del registro de elegibles:

Apellidos y Nombres	Cargo	Experiencia Adicional y Docencia ANTERIOR	Experiencia Adicional y Docencia CALCULADO	Experiencia Adicional y Docencia ACTUALIZADO
LUIS CARLOS OVIEDO REYES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5°	30,00	10,00	40,00
HECTOR JAVIER MARENCO SUAREZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5 – GRUPO 12°	78,28	124.11	150,00
SANDRA PATRICIA AHUMADA RUIZ	SECRETARIO NOMINADO-SALA DISCIPLINARIA-GRUPO 4°	16,83	148.39	150,00
VÈRONICA ESTHER PÈREZ CAMACHO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11° - GRUPO 1°	3,33	72.89	76.22

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

Telefax: 3410135.

Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

*Quana*



1.1.2 Las solicitudes de actualización de la inscripción presentadas por los integrantes del registro de elegibles relacionados en el cuadro que sigue, para el factor Experiencia Adicional y Docencia, serán despachadas de manera desfavorable, habida cuenta que los documentos aportados no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 2º numeral 3.5.5, del Acuerdo No. 40 de septiembre 9 de 2009.

CEDULA	NOMBRES	CARGO	DOCUMENTOS
72283608	LUIS CARLOS OVIEDO REYES	ASISTENTE GRADO 5º Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3º - GRUPO 12º	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación laboral de la empresa KAIKO, de fecha 8 de abril de 2013, en el cargo de Coordinador de Obra.</li> <li>Certificación laboral de la empresa Multipósitos y Servicios S.A.S., de fecha 16 de febrero de 2017, en el cargo de Coordinador Administrativos de Contrato.</li> </ul>
8540831	HÉCTOR JAVIER MARENCO SUAREZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - GRADO 5 - GRUPO 12º	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación del Juzgado 12 Administrativo del Circuito de Barranquilla, como abogado independiente, de fecha 28 de abril de 2016.</li> <li>Certificación del Juzgado 5 Administrativo del Circuito de Barranquilla, como abogado independiente, de fecha 28 de abril de 2016.</li> </ul>

1.1.3 Las solicitudes de actualización de la inscripción presentadas por los integrantes del registro de elegibles relacionados en el cuadro que sigue, para el factor Experiencia Adicional y Docencia, serán despachadas de manera desfavorable, habida cuenta que los documentos aportados son concurrentes en el tiempo con otros certificados.

CEDULA	NOMBRES	CARGO	DOCUMENTOS
55226004	SANDRA PATRICIA AHUMADA RUIZ	SECRETARIO NOMINADO-SALA DISCIPLINARIA- GRUPO 4º	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación laboral de la Universidad de la Costa, de fecha 22 de febrero de 2017, docente catedrática.</li> </ul>

**2. El Factor Capacitación:** Hasta un tope de ciento (100) puntos, se valorará así:

2.1 **Nivel Profesional y Técnico:** Cada título de postgrado obtenido por los aspirantes en áreas del conocimiento relacionadas con el cargo de aspiración, se calificará así: Especialización veinte (20) puntos, Maestría treinta (30) puntos, Cursos de capacitación 40 horas o más, mínimo 5 puntos máximo 20, y, Diplomados 10 puntos.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410135.

Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No. GC 5780 - 1

No. GP 050 - 1

**Nivel Auxiliar y Operativo:** Cada curso de capacitación 40 horas o más en áreas del conocimiento relacionadas con el cargo de aspiración, se calificará mínimo 5 puntos máximo 20, Diplomados 10 puntos, y, estudios de pregrado 30 puntos.

2.1.1. Por estar ajustadas a los términos de la convocatoria y a los reglamentos, se reclasificarán por Factor Capacitación, las solicitudes incoadas por los siguientes aspirantes:

Apellidos y Nombres	Cargo	Capacitación y Publicaciones ANTERIOR	Capacitación y Publicaciones CALCULADO	Capacitación y Publicaciones ACTUALIZADO
SANDRA PATRICIA AHUMADA RUIZ	SECRETARIO NOMINADO-SALA DISCIPLINARIA	50,00	30,00	80,00
RUBIS NAYIBE AMAYA OVALLE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11º- GRUPO 5	0,00	30,00	30,00
VÉRONICA ESTHER PÉREZ CAMACHO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11º - GRUPO 1º	0,00	20,00	20,00

2.1.2 Las solicitudes de actualización de la inscripción presentadas por los integrantes del registro de elegibles relacionados en el cuadro que sigue, para el Factor Capacitación, serán despachadas de manera desfavorable, habida cuenta que los documentos aportados no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 2º numeral 3.5.8, del Acuerdo No. 40 de septiembre 9 de 2009.

CEDULA	NOMBRES	CARGO	DOCUMENTOS
7634696	ERNESTO JOSÉ ROMERO OSPINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 7º, ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5º Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3º - GRUPO 12º	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación donde cursó y aprobó primero y segundo semestre de la Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social, de la Universidad Libre de fecha 4 de julio de 2013.</li> </ul>
	HECTOR JAVIER MARENCO SUAREZ	ASISTENTE ADMINMISTRATIVO GRADO 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta y Diploma de Abogado.</li> </ul>

2.1.3 Las solicitudes de actualización de la inscripción presentadas por los integrantes del registro de elegibles relacionados en el cuadro que sigue, para el Factor Capacitación, no se tendrán en cuenta, en atención a que para el cargo Profesional Universitario Grado 12º- Grupo 5 de la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Barranquilla, se encuentra en trámite recurso de apelación, y por lo tanto, la resolución no se encuentra en firme para ser objeto de reclasificación.

CEDULA	NOMBRES	DOCUMENTOS
49739034	RUBIS NAYIBE AMAYA OVALLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diploma de la Universidad Simón Bolívar, de fecha 26 de marzo de 2015, diplomado en Contratación Estatal. 180 horas.</li> <li>Diploma de la Universidad Simón Bolívar, de fecha 26 de marzo de 2015, Especialista en Derecho Administrativo.</li> </ul>

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

Telefax: 3410135.

Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No. SC 5760 - 1

No. GP 056 - 1

*Quinta*

32695331	MARÍA BERNARDA CÁRCAMO RICAURTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diploma de la Escuela Superior de Administración Pública, de fecha 28 de septiembre de 2012. Título de Administradora Pública.</li> </ul>
----------	---------------------------------	--

2.1.4 Las solicitudes de actualización de la inscripción presentadas por los integrantes del registro de elegibles relacionados en el cuadro que sigue, para el Factor Capacitación, no se tendrán en cuenta, en atención a que la doble titulación en carreras de pregrado no genera puntuación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 40 de septiembre 9 de 2009.

CEDULA	NOMBRES	DOCUMENTOS
32695331	MARÍA BERNARDA CÁRCAMO RICAURTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diploma de la Escuela Superior de Administración Pública, de fecha 28 de septiembre de 2012. Título de Administradora Pública.</li> </ul>

Una vez en firme los puntajes asignados en el presente acto por concepto de actualización de inscripción, de conformidad con lo establecido en el inciso 3° del Artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2° del artículo 4° del Acuerdo 1242 de 2001, se reclasificarán los registros de elegibles, atendiendo los nuevos puntajes, categoría y especialidad de los cargos.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: De la reclasificación.-** reclasificar los puntajes de los Registros Seccionales de Elegibles, conformados para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico y Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Barranquilla, como resultado del concurso convocado mediante Acuerdo No. No. 40 de septiembre 9 de 2009, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, así:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
ERNESTO JOSÉ ROMERO OSPINO	7634696	Asistente Administrativo 5° (Educación Media-Actividades secretariales o administrativa)	461,28	150,00	20,00	150,00	781,28
		Asistente Administrativo 7° (Educación Media-Actividades secretariales o administrativa)	446,81	150,00	20,00	150,00	766,81
		Auxiliar Administrativo Grado 3° (Educación Media)	468,69	150,00	20,00	150,00	788,69
HECTOR JAVIER MARENCO SUAREZ	8540831	Asistente Administrativo 5 (Educación Media-Actividades secretariales o administrativa)	366,91	150,00	30,00	0,00	546,91

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410135.

Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)



*Quinn*

RUBIS NAYIBE AMAYA OVALLE	49739034	Profesional Universitario Grado 11º- Grupo 5	371,67	71,61	30,00	150,00	623,28
SANDRA PATRICIA AHUMADA RUIZ	55226004	Secretario Nominado (Derecho) Sala Disciplinaria	478,66	150,00	80,00	0,00	708,66
VÉRONICA ESTHER PÉREZ CAMACHO	22453876	Profesional Universitario Grado 11º- Grupo 1	404,48	76,22	20,00	150,00	650,70
LUIS CARLOS OVIDO REYES	72283608	Asistente Administrativo Grado 7º	428,57	40,00	0,00	150,00	618,57

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Negar las solicitudes de reclasificación para el Factor Experiencia Adicional y Docencia y Capacitación Adicional presentadas por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, en listados en los numerales 1.1.2, 1.1.3, 2.1.2, 2.1.3 y 2.1.4, de la presente resolución por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra las decisiones individuales contenidas en esta resolución procede recurso de reposición y subsidio apelación en la vía gubernativa, el cual deberá presentarse ante la secretaria de esta Sala Administrativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la presente, según lo establecido en el C. P. C. A.

**ARTÍCULO CUARTO:** Una vez en firme las actualizaciones de inscripción decididas en el presente acto, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2º del artículo 4º del Acuerdo 1242 de 2001, reclasifíquense los registros de Elegibles, atendiendo los nuevos puntajes categoría y especialidad de los cargos.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente decisión será notificada mediante su fijación, durante diez (10) días hábiles, en la secretaria de este Consejo Seccional de la Judicatura. De igual manera, a título informativo publíquese en la página de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

**ARTÍCULO SEXTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los tres (3) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017).

*[Firma manuscrita de Claudia Regina Exposito Velez]*

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada Ponente

*[Firma manuscrita de Juan David Morales Barbosa]*

JUAN DAVID MORALES BARBOSA  
Magistrado (E)

CREV/JDMB/MLV

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410135.  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No. 50 5769 - 1

No. GP 056 - 1

*[Firma manuscrita]*